

CONVOCATORIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE “CONSORCIOS PÚBLICO-PRIVADOS DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA aCCeSS”

I. Introducción

El proyecto aCCeSS “a Crossborder Cooperation for Smart Specialisation” es una iniciativa de varias universidades públicas transfronterizas que en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra (POCTEFA), tiene como objetivo fundamental promover la transferencia de conocimientos y tecnologías de las universidades a las PYME del territorio transfronterizo, así como la cooperación público-privada de estas entidades para mejorar su potencial de innovación.

Uno de los retos que se espera conseguir promocionando la cooperación entre entidades, es la creación de asociaciones o consorcios público-privados estables que puedan trabajar en la creación y transferencia de nuevo conocimiento, desarrollando una interacción sostenible del entorno académico e investigador con el tejido empresarial de sus regiones.

Por este motivo, en el marco del proyecto aCCeSS, y como una de sus actividades principales, se van a realizar numerosos encuentros (Matchmaking Events) centrados en los seis ámbitos de actuación del proyecto (Servicios y Tecnologías para la Salud, AgroFood, Smart Cities, Energías Renovables, Industria Aeroespacial, Industria Manufacturera), con el objeto de buscar espacios de encuentro e intereses comunes entre los asistentes provenientes del entorno académico-investigador y sectores productivos.

Así, y para consolidar estos espacios de encuentro y trabajar en el desarrollo de los intereses comunes detectados, se lanza esta convocatoria para ayudar a la creación de CONSORCIOS PÚBLICO-PRIVADOS DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA aCCeSS”.

Estas actuaciones deberán servir de palanca para la consecución de actividades de cooperación, innovación y transferencia y, sobre todo, la búsqueda de la sostenibilidad del consorcio una vez finalizado el proyecto aCCeSS.



II. Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo promover la constitución de CONSORCIOS PÚBLICO-PRIVADOS DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA entre investigadores pertenecientes a las universidades socias del proyecto aCCeSS (Université Fédérale Toulouse Midi-Pyrénées, Universitat de Lleida, Universidad Pública de Navarra, Université de Pau et des Pays de l'Adour, Universidad de la Rioja, Université de Perpignan Via Domitia, Universidad de Zaragoza y Consorcio Campus Iberus) y los centros de investigación, PYMES y empresas que conforman su red de asociados en el marco del mismo.

Asimismo, podrán formar parte de los consorcios (sin poder recibir financiación directa en el marco del proyecto aCCeSS), entidades del mismo tipo (Universidades, Centros de Investigación, PYMES y empresas) ubicadas en cualquier región europea.

Estos consorcios se crearán y desarrollarán su actividad en torno a las temáticas predefinidas, y perseguirán una agregación sostenible de sus capacidades de investigación, innovación y transferencia, reuniendo una masa crítica y la capacidad de liderazgo de iniciativas y proyectos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento.

Se financiarán actividades de los consorcios que se dirijan a la captación de fondos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de investigación, transferencia e innovación, así como a actividades generales de agregación. La convocatoria no financiará el desarrollo de proyectos de investigación per se.

Se pretende financiar la constitución de consorcios con un claro potencial para atraer nuevos fondos competitivos, principalmente europeos, para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, en los ámbitos definidos en la sección III de esta convocatoria.

III. Ámbitos de la convocatoria

Se financiarán consorcios que estén relacionados con alguno de los siguientes ámbitos de actividad identificados en el marco del proyecto aCCeSS dentro de las prioridades RIS3 comunes de las regiones participantes:



- Servicios y Tecnologías para la Salud
- AgroFood
- Smart Cities
- Energías Renovables
- Industria Aeroespacial
- Industria Manufacturera

IV. Consorcios susceptibles de recibir financiación

A través de esta convocatoria se financiarán un máximo de doce consorcios.

Inicialmente se fija financiación para máximo dos consorcios por ámbito de actividad descritos en el apartado III. Conforme se vayan resolviendo las propuestas, la comisión de evaluación podrá variar el máximo por ámbito para una óptima distribución de recursos de la convocatoria.

Los consorcios deberán definir un **Plan de acción** orientado a la búsqueda de financiación para el desarrollo y liderazgo de proyectos de Investigación, Innovación o transferencia de conocimiento en alguno de los ámbitos descritos en la sección III de la convocatoria. Los proyectos deberán presentar una hoja de ruta donde se recoja la evolución esperada del consorcio, incluyendo hitos de carácter organizativo, estratégico y científico, así como oportunidades de financiación para el desarrollo de proyectos dentro del consorcio.

Los consorcios financiados deberán recoger, necesariamente, como parte de sus objetivos, la presentación de propuestas de proyecto a convocatorias competitivas de proyectos de I+D+I, con especial atención a Programas Europeos, como Horizonte 2020, POCTEFA, SUDOE, entre otros.

Los consorcios que se presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estarán formados por universidades, centros de investigación y empresas de al menos dos regiones transfronterizas del territorio POCTEFA, una española y una francesa.
- Se requiere la participación mínima de tres socios del territorio aCCeSS¹.
- Los consorcios tendrán que estar formados por al menos una entidad del sector académico-investigador y una empresa. Se valorará especialmente la participación de empresas con consideración de PYME.

¹ Pyrénées-Atlantiques, Haute-Garonne, Pyrénées-Orientales, Zaragoza, Navarra, Rioja y Lleida



Universitat
de Lleida



Universidad
Zaragoza



- Una entidad del sector académico-investigador, socio del proyecto, será la representante del consorcio.
- Podrán participar en los consorcios entidades (universidades, centros de investigación, empresas...) cualquier región europea que no tengan la consideración de Asociados en el marco del proyecto aCCeSS, pero no podrán recibir financiación directa de esta convocatoria.
- Se valorará, también, de manera positiva la cofinanciación de esta actuación por parte de las empresas participantes en los consorcios.
- Cada investigador de las universidades socias del proyecto aCCeSS podrá formar parte de un único consorcio de entre todos los ámbitos de la convocatoria.

V. Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el día 01/2/2019 y finalizará el 30/06/2020, a las 12:00 horas del mediodía.

Las cuatro fechas de recogida de propuestas serán 30 de abril 2019, 30 de septiembre 2019 y 29 de febrero 2020 y el 30 de junio de 2020.

La Comisión de Evaluación se reserva el derecho cerrar la convocatoria antes de la fecha establecida anteriormente si se alcanza el número máximo de consorcios a financiar.

Las solicitudes, así como la documentación que las acompañe, irán dirigidas a la Université Fédérale Toulouse Midi-Pyrénées, y deberán presentarse a través de:

cyrille.munoz@univ-toulouse.fr CC: anthony.echard@univ-toulouse.fr

Las solicitudes se presentarán siguiendo el impreso de solicitud adjunto, e irán acompañadas de un **Plan de Acción**, con extensión máxima de diez páginas en inglés y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

1. Título de la acción propuesta
2. Persona representante y componentes del consorcio propuesto.
3. Listado de proyectos de I+D+I Y DE TRANSFERENCIA más relevantes de los últimos 5 años, relacionados con la temática propuesta, en los que participen los miembros del consorcio, indicando título, entidad financiadora y presupuesto.
4. Breve exposición de la acción a desarrollar, indicando:



Universitat
de Lleida



Universidad
Zaragoza



- Antecedentes y planteamiento: motivación, justificación de la propuesta y experiencia en colaboraciones previas.
- Hipótesis de trabajo.
- Objetivos que se pretenden alcanzar desde el consorcio.
- Hoja de ruta para el desarrollo del consorcio, identificando:
 - Estructura organizativa del consorcio.
 - Retos del consorcio.
 - Plan de financiación de las actividades del consorcio, destacando posibles fuentes de financiación, tanto públicas como privadas. El Plan de financiación deberá incluir un calendario de Programas/convocatorias de diferentes programas europeos en los que el consorcio trabajará, con el objetivo de liderar o, al menos, participar en propuestas de proyecto.
 - Potenciales socios europeos y su encaje en las acciones propuestas.

VI.- Cuantía y Duración de las Ayudas

Esta convocatoria financiará con cargo al presupuesto del proyecto aCCeSS los siguientes conceptos:

- Gastos de viajes y alojamiento de los miembros integrantes de los consorcios para llevar a cabo el plan de acción descrito.
- Gastos de servicios de asesoría y similares para la preparación de propuestas de proyecto del consorcio, hasta un máximo de 4.600 € por consorcio.

Estos gastos se financiarán directamente contra factura o justificante de gasto presentado por el representante del consorcio al socio principal al que sea imputable el gasto, el cual se habrá comunicado previamente.

En todo caso, la financiación se limitará a la existencia de disponibilidad presupuestaria en el marco del proyecto aCCeSS del socio principal al que sea imputable el gasto.

- Los miembros de los consorcios tendrán la posibilidad de asistir a cuatro formaciones focalizadas en las relaciones universidad-empresa en proyectos internacionales y europeos con el objetivo de mejorar habilidades y conocimientos de los participantes organizadas en el marco del proyecto aCCeSS.

Todo gasto financiable con cargo a esta convocatoria deberá estar ejecutado y pagado antes del 31/10/2020



VII.- Criterios de Selección

Para la evaluación de los proyectos se creará una Comisión de Evaluación que estará formada por un miembro de cada socio del proyecto aCCeSS o las personas en las que deleguen

La Comisión de Evaluación determinará los consorcios a subvencionar, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- a) Historial científico-técnico y de transferencia de conocimiento de todos los miembros del consorcio propuesto.
- b) Solidez, capacidad de crecimiento y sostenibilidad del consorcio propuesto.
- c) Potencial y capacidad del consorcio propuesto para captar fondos para el desarrollo de proyectos de I+D+I.
- d) Nivel de implicación de empresas u otras entidades en el consorcio propuesto, valorándose muy especialmente si aportan cofinanciación al mismo.

La Comisión de Evaluación podrá decidir que se financien menos de 12 consorcios si así resulta del proceso de evaluación.

VIII. Resolución de la convocatoria y recursos

La resolución se hará pública no más tarde de dos meses des de las fechas de recogida de solicitudes indicadas en el apartado V. La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta y la decisión de la comisión de evaluación será inapelable.

La resolución de la convocatoria se hará pública en el sitio web del proyecto aCCeSS, informándose del consorcio seleccionado y la composición de la comisión evaluadora.

IX. Seguimiento de las ayudas

Aquellos consorcios que sean financiados en el marco de esta convocatoria deberán presentar un informe de seguimiento de las actividades realizadas junto a los gastos a financiar por la convocatoria. Dicho informe se realizará siguiendo un formulario que será facilitado a los consorcios a tal efecto, en el que se incluirá una justificación económica de los gastos ejecutados.

En Toulouse, el 28 de enero de 2019.

Pr. Thierry Parra, Université Fédérale Toulouse Midi-Pyrénées

